



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01100682- -UNC-ME#FL - Designación Profesora Rocío Belén Amorós

---

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la Profesora Rocío Belén AMORÓS, Leg. 62528, en la asignatura Lingüística II -Sección Inglés-, presentado por la Secretaría Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

La licencia de la Profesora Natalia Gallina otorgada por RD-2025-1950-UNC-DEC#FL.

La reglamentación vigente: Art. 11 - RHCD-2023-214-E-UNC-DEC-FL.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

***Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo***

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar con carácter interino a la Profesora Rocío Belén AMORÓS, Leg. 62528, en 1 (un) cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (114) en la asignatura Lingüística II -Sección Inglés-, desde el 18 de febrero hasta el 17 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2°: La designación interina efectuada en el artículo anterior no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en las cátedras, sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

ARTÍCULO 3°: La designación realizada se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 4°: "El Personal Docente/No Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

ARTÍCULO 5°: Comunicar y dar forma.

LGL